

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. **08.P.DIC.0 0524**

**Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **15/Septiembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **SERVIUNI S.A. SERVICIOS UNIVERSALES**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS-435 de 22/Septiembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVIUNI S.A. SERVICIOS UNIVERSALES** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

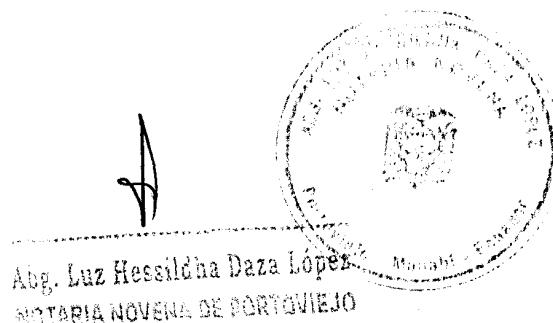
23 SEP 2008

**Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7210378
Nro. Trámite 4.2008.330
CH/



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el **Ingeniero Patricio García, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # 08-P-DIC-000524 fecha 23 de Septiembre del 2008, siento razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía “**SERVIUNI S.A. SERVICIOS UNIVERSALES.**”, otorgada en la Notaría el 15 de Septiembre del 2008, que se aprueba, por la resolución antes indicada. – Doy fe.- Portoviejo, 26 de Septiembre del 2008. – La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo.



Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el numero **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (693)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de Constitución de la compañía **SERVIUNI S.A. SERVICIONES UNIVERSALES**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. 26.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo de la Resolución**.

Portoviejo, 29 de septiembre del 2008

La Registradora,

★ Ab. Carmen Chang Tojona
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

